

DECRETO ALCALDICIO N°
(de Personal)

254

CASTRO, 13 mayo de 2020.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la sesión Ordinaria N° 124 de fecha 11.12.2019, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020, el Contrato de Prestación de servicio de fecha 13/05/2020; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 13/05/2020, suscrito entre este municipio y Don **ROCKY ALFREDO MUÑOZ MUÑOZ**, documento que consta de catorce cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.

El gasto se imputará a la cuenta extrapresupuestaria N° 1140542005001 y la cuenta N° 21.04.04 del Centro de Costo 04.04.18 denominado "Programa Prodesal" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/sac.

Distribución:

- DAF: Of. Personal
- DIDECO
- SIAPER
- Interesado

